

10016

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Juan SARDÁ BALLESTER.-BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de máquinas mezcladoras, con descarga automática"-----

a favor de D. Juan SARDÁ BALLESTER, domiciliado en BARCELONA.

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de máquinas mezcladoras, que ofrecen la particularidad esencial y característica de poderse efectuar en ellas la descarga automática de las materias mezcladas o de las mezclas efectuadas, sin necesidad de mover el recipiente dentro del cual se realiza la mezcla.

Este sistema de máquinas mezcladoras es especialmente aplicable a la construcción de hormigoneras, destinadas a pro-



ducir el hormigón a base de materias bituminosas, asfálticas o alquitranes, bajo la acción de fuego directo, evitando las dificultades que presenta el tener que calentar por un hogar, un recipiente giratorio o móvil, principalmente por el peligro de incendio de la materia inflamable que sirve de aglomerante, y por la pérdida del combustible empleado en el hogar.

El sistema objeto de la patente de invención de referencia, se funda en el hecho de disponer el recipiente de las mezcladoras con el fondo de sección circular incompleta, de modo que se constituya una abertura o puerta de salida lateral para la materia mezclada, en forma tal que esta, removida por unas paletas giratorias, venga a ser expulsada al exterior por dicha abertura, puerta de salida o parte incompleta de la pared.

En el dibujo esquemático adjunto, se demuestra de modo evidente lo que se acaba de manifestar, para mayor claridad.

En dicho dibujo, se representa la sección transversal de una hormigonera construída con arreglo al sistema objeto de la patente de invención de que se trata.

Esta hormigonera está formada por un recipiente A, generalmente de plancha de hierro, que tiene el fondo B C de sección circular adaptado a un cuerpo D de sección rectangular, provisto de su correspondiente tapadera E. En el fondo B C de sección circular antedicho, está practicada lateralmente una abertura F, a la que está adaptada una compuerta G para poder cerrar dicha abertura F cuando sea conveniente.

El recipiente A lleva montado un eje horizontal de rotación H, al que se hallan solidarias unas paletas I, J, que gi-



- 3 -

ran por lo tanto con dicho eje y llegan a la proximidad del fondo B C. En K se supone instalado el hogar de calefacción para el recipiente A.

Introducidas que sean en el recipiente A las materias constitutivas del hormigón o aglomerado que se quiera producir, y estando cerrada la compuerta G, se imprime al eje H y paletas I, J un movimiento en el sentido indicado por la flecha, con lo cual tendrá lugar la agitación de la mezcla; y, cuando esta se halle en estado de ser utilizada, se abre la compuerta G, y entonces las mismas paletas I y J por su acción rotativa impelen las mezclas hacia la abertura F, por la cual son lanzadas al exterior, produciéndose por lo tanto la descarga de la hormigonera.

En caso que se considerase oportuno, podrían disponerse dos puertas como la F, en situación simétrica, para poder descargar la hormigonera por ambos lados.

Si las paletas giraran en sentido contrario al indicado por la flecha, se efectuaría el removido de las mezclas sin que salieran por la puerta F, aún cuando esta se dejase abierta; entonces, invirtiendo el sentido de movimiento de las paletas, tendría lugar la expulsión, como antes se ha explicado.

Las máquinas mezcladoras correspondientes al sistema objeto de la patente de referencia, pueden presentar diversidad de detalles de construcción, la variación de los cuales no afecta a lo esencial de la invención.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explota-



ción exclusiva de las máquinas mezcladoras correspondientes a un sistema fundado en disponer el recipiente de las mismas en sección curva, y con una o más aberturas, ventanas laterales o partes incompletas de pared, situadas de modo apropiado para que por ellas pueda realizarse la expulsión de las materias mezcladas, en virtud de la acción de unas paletas rotativas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

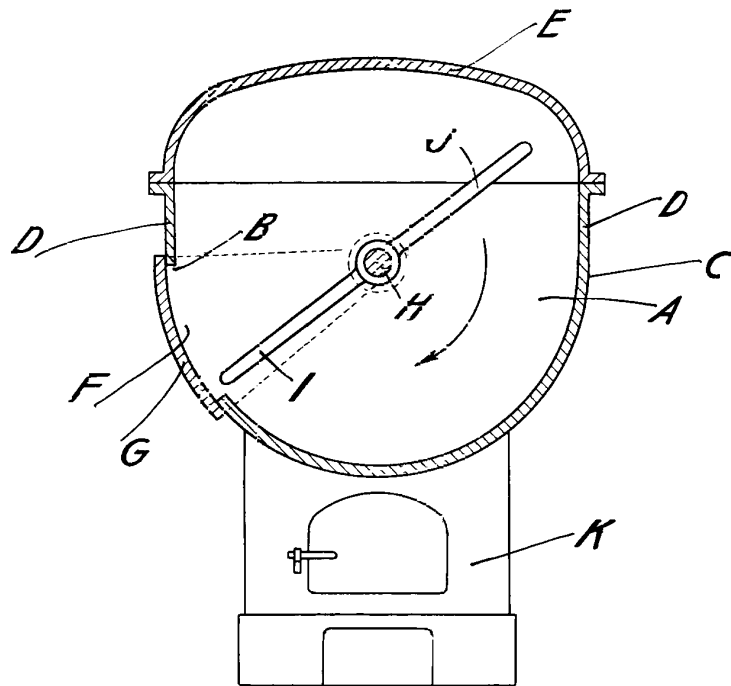
"Un sistema de máquinas mezcladoras, con descarga automática".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Enero de 1925.

P. p. de D. Juan SARDÁ BALLESTER.

G. BONET DURAN



20. *lucro* 25-

*Munich*

---